



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A" NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO A LA JUDIENCIA INCIAL

ALFONSO JAVIER ARREDONDO HUERTA. Director de Substanciación "A.1" de la Dirección General de Substanciación "A" de la Dirección General de Substanciación "A" de la Dirección III, de la Federación, con fundamento en lo disquestro por los artículos 14, 46, 79, 108 y 109, 109, tección III, de la Constitución Publica de los Estados Unidos Mexicanos; 6, facción III, de 15, escoleres I.1, 19, 81, 194, 196, y 209, de la Ley General de Responsabilidades Administrate/seu; y 315 del Código Federal de Procedimiento Contencioto Administrativo, 18 cual a su vete es suptentos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 116; en cumplimiento a los acuerdos de fechas veritaleste de novelenteria, tex, cualto, cubro y texos de dicientore de dos en el vesitorios, es carden de emplazamiento por medio de decidos, en adención a que en fue posible la localización de los presuntos responsabilidades Administrativos proporcionados paras tal efecto, sin que se cuente con mayores datos, no obstante que se apotaron las dispersions en electron de Procedimiento de Responsabilidad Administrativos, incicado en su contra por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoria Superior de la Federación respecto de las fatiss administrativas graves y los actios de la Auditoria Superior de la Federación respecto de las fatiss administrativas graves, y los actios de la Administrativa o procedimiento de Procedimiento de personalmente o apoderación por por conducido de su representante o apoderación por que, el se inquis to Dirección General de Investigación "A" de la Auditoria Superior de la Federación respecto de las fatiss administrativas graves, y los actios de la Administrativa o apoderación por por conducido de su representante o apoderación por por conducido de su representante o apoderación por las paras que comparezcano personalmente o apoderación por por conducido de su representante o apoderación por las electros de Substanciación "A." a la celebración de la presentanción de la personalmente o apoderación por

PRESUNTO RESPONSABLE	PROCEDIMENTO DE RESPONSABILICAD ADMINISTRATIVA	FALTA ADMINISTRATIVA VIO ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES	FECHA	нова
YARIDO CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.Y., Presidente de Servicos en siminos de contrato número SPASSARTISAEOF/240502/2016	DGSU8*A*A.1/416/160503	Uso indebido de recursos públicos prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	02 de shrit de 2024	9:00
GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ FAMIREZ Superintendente de Plansación y Vulnerabilidad, de la Gerencia de Vincutación Interinstitucional de Salvaquenta y Legistica, de la Subderección de Salvaquende Estratégica de Patrillora Mesicanos	DGSUB*A1A.1456/102023	Deovio de recursos públicos, provisto en el articulo 54 de la Lay General de Responsabilidades Administrativas		H:36
RENÉ RAMÉREZ ROMERO, en su carácter de Subdirector de Productos y Combustitées Industriales de PEMEX Trasformación Industrial.	DGSUBPATIA, 5475/1 1/2023	Abuso de funciones, prevista en el artículo 57 de la Lay General de Responsabilidades Administrativos		10:00
SERGIO DANIEL VACA RAMOS, en tu carácter de Cenerlis de Comercialización de Controlitáns industriales de PEMEX Trasformación industrial.		Abuso de funciones, prevista en el articulo 57 de la Ley General de Responsabilitades Advansirutivas		10:30
REYNALDO GARZA GÓNEZ, en su carácter de Subsecretario de Servicios Tauricos y Proyectos de la Secretaria de Obras Públicas del Culturro del Estado de Tamasápas.	DOBUBYATIA SHIPS/11/0023	Abuso de funciones, prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas Desvilo de resursos públices, previsto en el artículo 54 de la Ley General Responsabilidades Administrativas		11:00
RAFAEL VARGAS MUÑOZ, en su carienter de Director de Suelo Libano de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Tentionial y Libano.	DOSUBYANA 1/612/12/0029	Desvio de recursos públicos, previsto en el articula 54 de la Lay General de Responsibilidades. Administrativas.		11:30
RAPAEL VARGAS MERIOZ, en su carácter de Director de Sudo Urbano y posteriormente como Director General de Desarrollo Urbano. Essalo y Nivienda de la Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	DOSUB'ATA 180410/0023	Desvio de recursos públicos y Abuso de funciones, previstos en los articulos 54 y 57, respectivamente, de la Ley General de Persponsabilidades Adrenistrativas.		12:00
RAFAEL VARGAS MURIOZ, en su carácter de Director de Sueto Urbano de la Secontaría de Desamplio Agranio, Territorial y Urbano.	D05U8YAYA.1805Y20023	Desvio de recursos públicos, preveto en el articulo 54 de la Lay General de Responsabilidades Administrativas.		12:30
RAFAEL VARIGAS MUÑOZ, en su carácter de Director General de Desamulto Urbano, Suelo y Vivienda de la Secretaria de Desamolio Agraño, Temborial y Urbano.	DGSUB1A1A.163961-0024	Desvio de recursos públicos, previsto en el artículo 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		13:00

de Cesamitio Agrain. Territoria y útotron.

Las oltadas audiencias se calebrarán en las oficinas que ocupia lo Dirección General de Substanciación "A" de la Unidada de Asuntes Jurídicos de la Auditoria Superior de la Federación, ubicadas en el sendo piso del edificio "A" situado en Carrelera Picacho Ajusco número 167. Colonia Ampliación Fuentes del Pudrego, C.P. 14110. Ceramicación Territoria Tiespen. Cusidad de Mésico, para que midan su declaración por esentre o verbanientes y obscara las pruebas que estimen necesarias para su defensa. Asimismo, se las infarma el devecho que fisenen de no disclarar en contrito de si mismos eri declarame culpatites, así como su denecho a defendense personalmente y obscara las pruebas que estimen necesarias para su defensa, asimismo, se las infarma el devecho que fisenen de no disclarar en contrito de si mismos eri declarame culpatites, así como su denecho a defendense personalmente o ser asistificio por un defensar pertis en la materia y que de no contar con un defensar les será nomitinado uno de oficio. En virtua de la arterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 193 facción i de la Ley Cerenza de Responsabilidad Administrativas, que confisere los elementos que establece el artículo 194 de sicho ordinamenter, será como del Acuerdo por el gue se adente y de las constanciacios del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa integrado por la Dirección General de Investigación "ús fabries y duerto del horario comprendido de las 9/00 e las 15:00 y de las 16:00 a las 18:00. Aumentos, de confirmidad con lo dispuesto en el artículos 194 de del confirmidad con lo despuesto en el artículos 204 de del confirmida de las del confirmidad con lo despuesto en el artículos 205 del Código Pederal de Procundenteritor Scribes de aplicación superior las las modernas estables de las funciones en la Cudad de México, este de la Auditoria Superior de la Federación, apercibidos que de no hacedo, las quals procedimientos un las compresciones e assistados de la Auditoria Superior de